

MENDOZA, 11 SET 2020

VISTO:

El pedido de equivalencias externas POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 25409/2019, por el señor Javier Aníbal SANDOVAL alumno de la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020 del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo ad referendum del Consejo Superior, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, ad referendum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Javier Aníbal SANDOVAL (D.N.I. 39.677.585), equivalencias externas POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ord. N° 110/2004-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 2do Semestre
MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

- . Análisis Matemático I
- . Física I
- . Geometría Analítica
- . Física II
- . Estadística Técnica
- . Introducción a la Ingeniería

Carrera de Origen

Materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNCuyo - Resolución N° 318/13-CD

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

- . Álgebra por .Introducción al Álgebra Lineal
- .Temas a aprobar: 8 y 9 - Programa: 2019
- . Sistemas de Representación y Dibujo por . Sistemas de Representación
- . Tema a aprobar: Coloquio sobre tema 8 (Relevamiento) - Programa 2019

Resol. – FI N° 112/2020

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 112/2020



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo